

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 7126**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO DE EMERGENCIA No. 2032699**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA</b>				<b>SOLICITANTE</b>	
<b>COE</b>	28	<b>MOVIL</b>	03	Cuerpo oficial de Bomberos Voluntarios	
<b>FECHA</b>	08 de Enero de 2014	<b>HORA</b>	10:07 AM	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 140B No. 131-10 Manzana G Casa 47	<b>ÁREA DIRECTA</b>	0.05 Ha		
<b>BARRIO</b>	Tibabuyes	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	4		
<b>UPZ</b>	71 - Tibabuyes	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	4
		<b>NIÑOS</b>	0		
<b>LOCALIDAD</b>	11 - Suba	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>REFERENCIA</b>	0092572702	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-17470		
<b>CHIP</b>	AAA0177LWFT				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES:**

En atención al evento de la referencia, respecto a la solicitud de visita técnica para el predio ubicado en el Carrera 140B No. 131-10 Manzana G Casa 47, del barrio Tibabuyes de la localidad de Suba, me permito informarle que según verificación realizada, el predio al cual usted hace referencia en su solicitud, se logró establecer que el mismo corresponde a la Manzana 27 - Lote 02, según cartografía de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del barrio Tibabuyes de la localidad de Suba.

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, el predio ubicado en la Carrera 140B No. 131-10 Manzana G Casa 47, del barrio Tibabuyes de la localidad de Suba, pertenece a un barrio legalizado mediante Decreto 1126 de 18 de diciembre de 1996, para el cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo, para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para dicho sector.

De acuerdo con el Decreto 332 de 2004, El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

Así mismo y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el cual fue modificado excepcionalmente mediante el Decreto 364 del 26 de Agosto de 2013, página web del Sistema de Información Geográfica denominado “Sistema de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial SINUPOT”, el sector donde se localiza el predio de la Carrera 140B No. 131-10 Manzana G Casa 47 del barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba, se encuentra en una zona que **no** registra amenaza por procesos de remoción en masa y presenta amenaza por inundación categoría baja. (Ver Figura No. 1).

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 08 de Enero de 2014 en atención al evento de emergencia No. 2032699, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó visita técnica en compañía de la propietaria de la Casa 47 de la Manzana G, observando que el Conjunto donde se emplaza el predio afectado se encuentra conformado por nueve (9) manzanas de casas de 2, 3 y 4 niveles construidas en sistema de mampostería confinada con pórticos de concreto, placas de entrepiso y cubierta tipo liviana, destinados para unidades habitacionales.

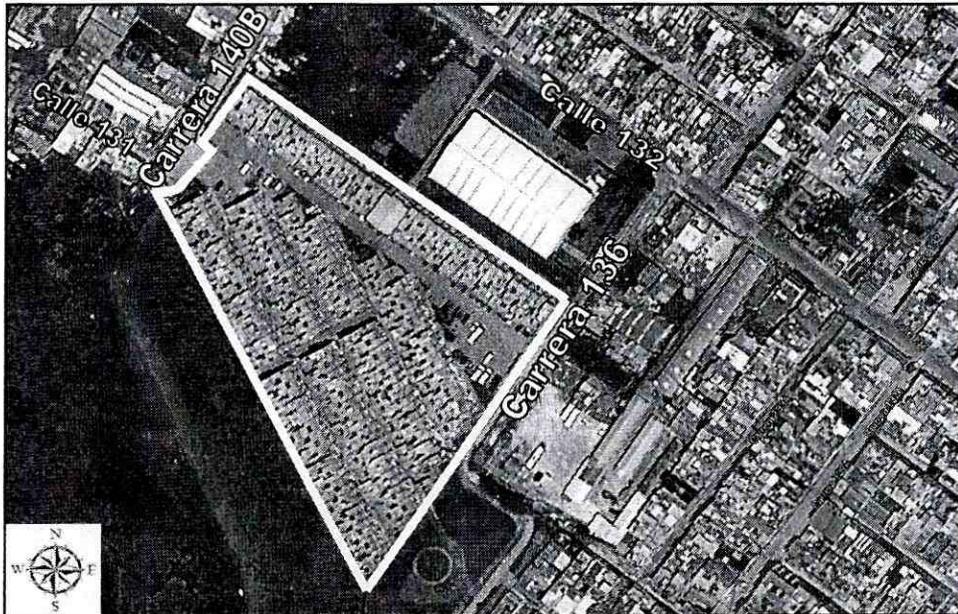
Durante la inspección visual en la Casa 47 de la Manzana G, se encuentran lesiones de tipo físico ocasionadas por incendio de carácter local en el patio ubicado en el cuarto piso de la misma ocurrido tres días antes de la visita (ver fotografía 3), lo cual ocasionó desprendimiento de algunos mampuestos de los muros de cerramiento perimetral y colapso de la cubierta en teja plástica (ver fotografía 4). Durante el recorrido al interior de la vivienda no se observan lesiones adicionales en ninguno de sus espacios que comprometa en la actualidad su estabilidad estructural y/o habitabilidad (ver fotografía 5 y 6).

Es importante aclarar que en el momento de la visita se evidencian los vestigios del incendio y se encuentra que por parte de la propietaria se realiza la demolición parcial de los muros de cerramiento perimetral, sin tener conocimiento de metodología técnica

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	01
	Código documental:			

utilizada para este fin, con el propósito de proceder a su reconstrucción y posterior instalación de la cubierta (ver fotografía 7).

## 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

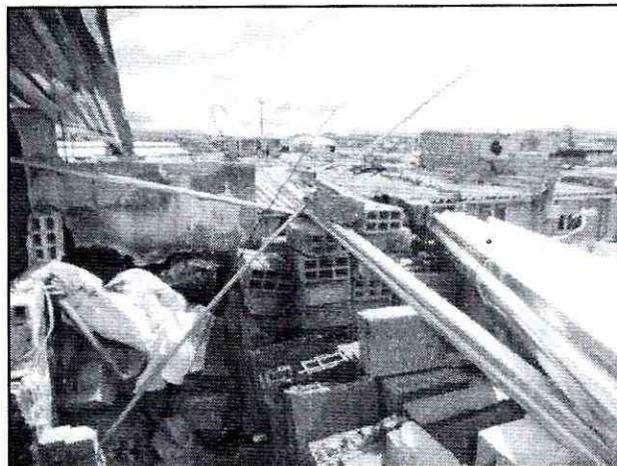


*Figura 1. Localización general del Conjunto Villa Confenalco ubicado en la Carrera 140B No. 131-10 del barrio Tibabuyes, Localidad de Suba*

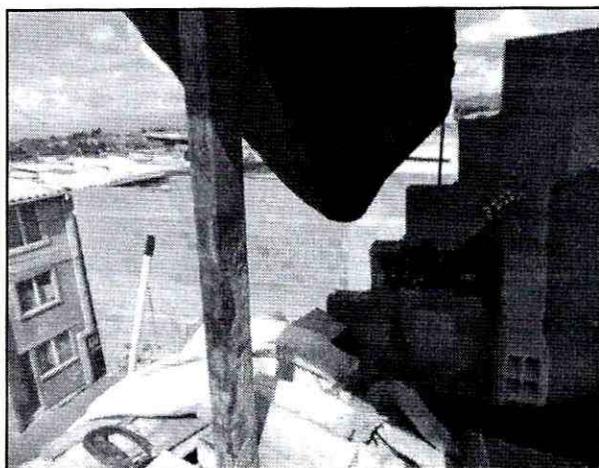


*Fotografía 1. Localización general del Conjunto Villa Confenalco ubicado en la Carrera 140B No. 131-10 del barrio Tibabuyes, Localidad de Suba donde se encuentra el predio afectado por incendio el cual corresponde a la Manzana G Casa 47*

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

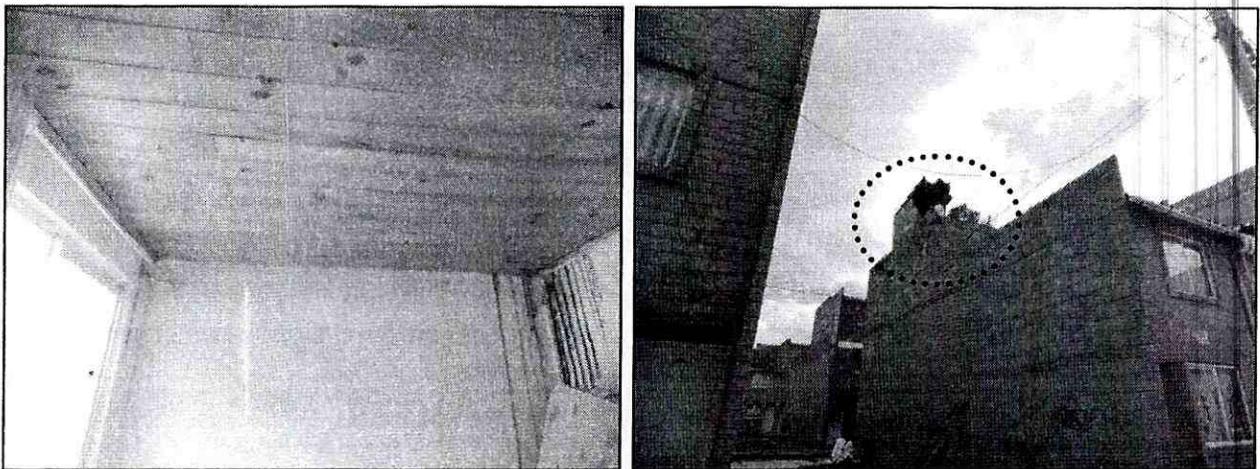


**Fotografía 2 y 3.** Fachada de la Casa 47 de la Manzana G emplazada en la Carrera 140B No. 131-10 del barrio Tibabuyes localidad de Suba donde se observa parte del patio del cuarto piso donde se localizó el incendio.



**Fotografía 4 y 5.** Vista del colapso de la cubierta de la Casa 47 de la Manzana G del predio de la Carrera 140B No. 131-10 Manzana G Casa 47 del barrio Tibabuyes localidad de Suba, y vista de la habitación de tercer piso donde no se evidenciaron lesiones ocasionadas por el incendio

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



**Fotografía 6 y 7.** Habitación del segundo nivel de la Casa 47 Manzana G Carrera 140B No. 131-10 del barrio Tibabuyes localidad de Suba, donde no se observan lesiones ocasionadas por el incendio. Al costado derecho se observa demolición parcial de los muros de cerramiento perimetral y que en la actualidad la propietaria se encuentra reconstruyendo.

### 6. AFECTACIÓN:

**Tabla No. 1.** Predios evaluados en Atención al Evento de Emergencia 2032699 del 08/01/14

No.	POSIBLE PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DIRECCION	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Miriam Elsy Rodríguez Figueroa	Casa 47 Manzana G Carrera 140B No. 131-10 Barrio Tibabuyes Localidad de Suba	4	4	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desprendimiento de mampuestos de muro de cerramiento perimetral en cuarto piso donde se localiza el patio de la vivienda y colapso de la cubierta en teja plástica</li> </ul>

P: Población    A: Adultos    M: Menores

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUÁL?	NINGUNA
----	--	----	---	-------	---------

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- En la **actualidad**, en caso de no reconstruir de **manera inmediata** los muros afectados del cuarto piso por el incendio en comento por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de la Casa 47 de la Manzana G ubicada en la Carrera 140B No. 131-10 del barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba, podrían presentarse colapsos totales o parciales de

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

elementos estructurales y no estructurales, dichas reparaciones deben realizarse con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, ésta podría presentar colapsos parciales y/o totales, ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros), lo que a su vez se traduciría muy posiblemente en afectaciones sobre la infraestructura pública existente en el sector, así como afectaciones sobre los habitantes y trabajadores de la construcción aledaña.

- Así mismo y en caso de no acatar la recomendación de restricción parcial y preventiva del cuarto piso de la Casa 47 de la Manzana G del predio de la Carrera 140B No. 131-10 del barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba, hasta tanto no se garanticen las condiciones de seguridad, podrían presentarse accidentes tanto al personal de obra como a los habitantes del predio en comento.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la Casa 47 de la Manzana G ubicada en la Carrera 140B No. 131-10 del barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba.
- En atención al Evento de Emergencia 2032699 del día 08 de Enero de 2014, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó la solicitud de restricción parcial y preventiva del cuarto piso de la Casa 47 Manzana G ubicada en la Carrera 140B No. 131-10 del barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba, mediante acta que se relaciona a continuación en la Tabla No. 2, hasta tanto se adelante de manera inmediata por parte de los responsables, administradores y/o propietarios del predio de la referencia, las medidas que puedan llegar a requerirse para mitigar los daños y asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos estructurales que conforman dicha estructura y la funcionalidad de la misma, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de sus residentes como de las personas que frecuentan el sector.

**Tabla No. 2.** Predio con solicitud de evacuación total y/o restricción, emitida en Atención al Evento de Emergencia 2032699 del 08/01/14.

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL Y/O TOTAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE RESTRICCIÓN	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	6327 Restricción	Miriam Elsy Rodríguez Figueroa	Miriam Elsy Rodríguez Figueroa	Casa 47 Manzana G Carrera 140B No. 131-10 Manzana 27 - Lote 02 - Código de Sector 009257

### 9. CONCLUSIONES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la Casa 47 Manzana G ubicada en la Carrera 140B No. 131-10 del barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba, en **la actualidad** no se encuentran comprometidas ante la acción de cargas normales de servicio ni por los desprendimientos de mampuestos de muros perimetrales del cuarto piso ocasionados por el incendio localizado en esta zona, sin embargo de no adelantarse de manera **inmediata** por parte de los responsables, administradores y/o propietarios del los predios de la referencia, medidas de mitigación de las afectaciones ocasionadas por la conflagración con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector), se podría presentar un incremento de las lesiones manifestadas en la Casa 47 Manzana G, situación que podría poner en riesgo la estabilidad estructural y/o habitabilidad de la misma.
- La funcionalidad de los espacios restringidos (patio del cuarto piso) de la Casa 47 Manzana G ubicada en la Carrera 140B No. 131-10 se encuentran comprometidos en la actualidad por las lesiones de tipo físico ocasionadas por incendio localizado en ese lugar.

## 10. ADVERTENCIAS

- Es importante ratificar que es responsabilidad de la Alcaldía Local desde su competencia, el dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 15. "*Análisis de riesgos y de medidas de prevención y mitigación*" y en el Artículo 16. "*Responsabilidad especial de realizar o exigir análisis de riesgos, planes de contingencia y medidas de prevención y mitigación obligatorios*" del Decreto 332 de 2004, así como dar cumplimiento al Decreto Nacional 1469 de 2010, "*Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de interés social, y se expiden otras disposiciones*", en su Artículo 63 "*Competencia del control urbano*".
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada a la Casa 47 Manzana G ubicada en la Carrera 140B No. 131-10 del barrio Tibabuyes de la Localidad Suba, en atención Evento de Emergencia 2032699 del día 08 de Enero de 2014, están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma. El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica realizada al predio; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las personas afectadas y predios respectivos, corresponde a la información suministrada en campo por los responsables o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente documento.
- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre la Casa 47 Manzana G ubicada en la Carrera 140B No. 131-10 del barrio Tibabuyes de la Localidad Suba, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste barrio, por la Secretaría Distrital de Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

SDP, antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

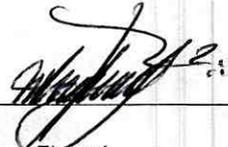
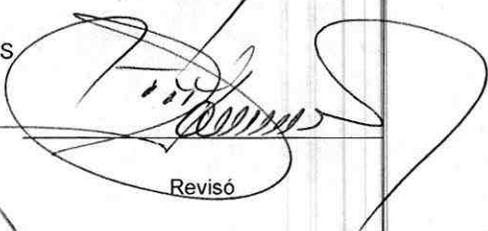
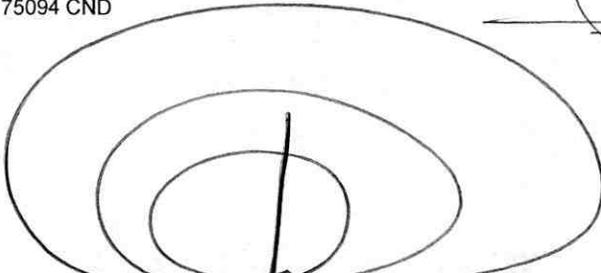
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para la Casa 47 Manzana G ubicada en la Carrera 140B No. 131-10 del barrio Tibabuyes de la Localidad Suba, cualquier intervención que se vaya a adelantar sobre el mismo, se debe realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables, administradores y/o propietarios de la Casa 47 Manzana G ubicada en la Carrera 140B No. 131-10 del barrio Tibabuyes de la Localidad Suba. Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, **NO** tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o en infraestructura pública, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y/o reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura.

## 11. RECOMENDACIONES

- Es importante aclarar que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante la construcción e implementación de las medidas de mitigación y la seguridad del personal como contratistas y subcontratistas, serán del responsable y/o responsables de la ejecución de la obra, quien deberá garantizar la estabilidad no solo de las obras de construcción, sino también del sector que se pueda verse afectado por las obras en comento.
- A la Alcaldía Local de Suba desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes para que los responsables de la Casa 47 Manzana G ubicada en la Carrera 140B No. 131-10 del barrio Tibabuyes de la Localidad Suba, implementen las recomendaciones derivadas del presente diagnóstico técnico, dado que de no ejecutarse las acciones pertinentes en el corto plazo, es posible que se presente avance en el deterioro de las condiciones de estabilidad estructural de las edificaciones afectadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Se recomienda al responsable y/o responsables de la Casa 47 Manzana G ubicada en la Carrera 140B No. 131-10 del barrio Tibabuyes de la Localidad Suba, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

<b>NOMBRE</b> MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA <b>PROFESIÓN</b> INGENIERO CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN <b>MATRÍCULA</b> 25202143034CND	 Elaboró
<b>NOMBRE</b> TUILO ISMAEL VILLAMIL VEGA <b>PROFESIÓN</b> INGENIERO DE MINAS - ESP. EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES <b>MATRÍCULA</b> 25218 - 75094 CND	 Revisó
 Vo. Bo. <del>DUVAN HERNÁN LOPEZ MENESES</del> SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS - FOPAE	